

b) Enviar a la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria anual sobre el desarrollo de la Investigación, en la que deberá constar la conformidad del Director del Proyecto.

c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la beca, deberá presentar la Dirección General de Universidades e Investigación una memoria final sobre la labor realizada con la valoración del director del Proyecto.

La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

Sevilla, 15 de noviembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

Jerez Rodríguez, María del Mar
Rodríguez Zafra, José Manuel

D.N.I.
24.215.781
23.784.731

ORDEN de 27 de noviembre de 1992, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para actividades científicas organizadas por los Academias de Andalucía.

De conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1992, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de abril, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de Ayudas para Actividades Científicas organizadas por las Academias de Andalucía, a propuesta de la Comisión de Selección nombrada al efecto, esta Consejería

HA DISPUESTO

Aprobar la propuesta de la Comisión de Selección y en consecuencia conceder y hacer públicas las Ayudas a las Academias que se relacionan en el Anexo.

Sevilla, 17 de noviembre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE CADIZ	1.200.000.-
REAL ACADEMIA SAN ROMUALDO DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES DE SAN FERNANDO (CADIZ)	800.000.-
REAL ACADEMIA DE SAN DIONISIO DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	900.000.-
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ	1.500.000.-
REAL ACADEMIA HISPANO AMERICANA DE CADIZ	1.000.000.-
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CORDOBA	1.000.000.-
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL DE GRANADA	700.000.-
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES "NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS" DE GRANADA	1.000.000.-
REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION DE GRANADA	1.950.000.-
REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA	900.000.-
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO DE MALAGA	600.000.-
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SANTA ISABEL DE HUNGRIA DE SEVILLA	1.500.000.-
REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SEVILLA	2.000.000.-
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS DE SEVILLA	1.550.000.-
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE SEVILLA	1.200.000.-

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS ARTES Y BUENAS LETRAS "LUIS VELEZ DE GUEVARA" DE ECÍJA (SEVILLA)	800.000.-
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS DE SEVILLA	1.500.000.-

ORDEN de 9 de diciembre de 1992, por la que se convoca la actividad de Escuelas Viajeras de 1993.

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de Marzo de 1.986 (B.O.E. de 4-4-86) por la que se regulan las ayudas para la realización del programa educativo Escuelas Viajeras, y con el convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía para la puesta en práctica de la actividad de Escuelas Viajeras para el año de 1.993; esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Primero.- Convocar 1.110 plazas para alumnos/as de 6º, 7º y 8º de E.G.B. de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del programa de "ESCUELAS VIAJERAS DE 1.993", consistente en el seguimiento de una ruta durante una semana por un grupo de alumnos/as con el objetivo de propiciar la formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, el conocimiento de ambientes socioculturales y naturales distintos al medio habitual de residencia, fomentando el trabajo en equipo, la solidaridad y la cooperación.

Segundo.- Podrán solicitar la participación grupos de 15 alumnos/as de los niveles de 6º, 7º y 8º de E.G.B. de centros financiados con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acompañados de un profesor/a. El profesor/a acompañante tendrá que ser necesariamente el tutor, o en su defecto, alguno de los profesores/as que habitualmente imparta clases al grupo de los 15 alumnos solicitantes.

Tercero.- Los Directores/as de los centros que deseen participar en la actividad, formularán sus solicitudes ateniéndose al modelo del Anexo I de la presente Orden, y acompañándolas obligatoriamente de la siguiente documentación:

a) Aprobación del Consejo Escolar del Centro para la participación en la actividad, o Certificado de la Dirección del Centro en el que haga constar que dicha actividad está contemplada dentro de la Programación General del Centro.

b) Anteproyecto de Actividades a realizar en una ruta de Escuelas Viajeras, de acuerdo con la Programación General del Centro y con los Objetivos generales de la actividad, que figuran en el Anexo III de esta Orden.

c) Autorizaciones del padre, madre o tutor de los alumnos solicitantes, de acuerdo con el modelo del Anexo II.

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 5 de Febrero de 1.993.

Quinto.- Las solicitudes y su documentación complementaria se remitirán a la Viceconsejería de Educación y Ciencia, entregándose en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, o enviándose por cualesquiera de las vías expuestas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Sexto.- Para la selección de los centros participantes se constituirá una Comisión presidida por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, o persona en quien delegue, y compuesta por: un miembro del Servicio de Educación Compensatoria, dos miembros de la Viceconsejería de Educación y Ciencia, y un director/a de Centro no solicitante; actuando uno de ellos como Secretario. Esta Comisión resolverá en los siguientes quince días, teniendo en cuenta las características socioeconómicas de la zona en que está ubicado el centro solicitante, a fin de dar preferencia al alumnado con menores oportunidades por razones económicas, culturales o ambientales, y a aquellos alumnos/as matriculados en Centros declarados de Actuación Educativa Preferente.

Séptimo.- La Consejería de Educación y Ciencia adjudicará fecha y ruta a los centros seleccionados.

Octavo.- Los profesores/as acompañantes de los Centros seleccionados se comprometen a:

1.- Realizar los trabajos de preparación previa de la ruta en el centro escolar con los alumnos/as seleccionados, en base a las orientaciones y dossier informativo recibido desde la cabecera de ruta asignada.

2.- Elaborar un Cuaderno de Ruta con los alumnos/as, para la realización del trabajo de campo durante la semana del desarrollo de la ruta.

3.- Redactar una Memoria Evaluadora por duplicado ejemplar, y posterior extensión de lo aprehendido durante la experiencia al resto de la Comunidad educativa.

Noveno.- Las ayudas convocadas para el alumnado y profesorado participantes cubren:

* El desplazamiento en tren desde la estación de ferrocarril más cercana al lugar de origen del grupo hasta la cabecera de ruta asignada, y viceversa.

- * El transporte en autocar para la realización de los recorridos diarios de cada ruta.
- * El alojamiento y manutención en los centros de acogida de cada cabecera de ruta.
- * La cobertura de riesgos mediante póliza de accidentes.

Décimo.- Las rutas de Escuelas Viajeras tendrán una duración de una semana, incorporándose a la cabecera de ruta a lo largo del Martes de cada semana, y comenzando el regreso durante los Lunes de cada semana.

Undécimo.- Las fechas de realización de la actividad de Escuelas Viajeras de 1.993 serán:

- 1ª fase: Del 20 de Abril al 31 de Mayo de 1.993.
- 2ª fase: Del 5 de Octubre al 29 de Noviembre de 1.993.

Duodécimo.- Las rutas asignadas para realizar por Centros de la Comunidad Autónoma Andaluza, totalizando 74 grupos, serán las siguientes:

RUTA	Nº GRUPOS
ASTURIAS	6
BALEARES	1
BURGOS	4
CACERES	4
CANARIAS (GRAN CANARIA)	1
CANARIAS (TENERIFE)	2
CANTABRIA	5
CATALUNA	4
COMUNIDAD VALENCIANA	5
GALICIA	3
LA RIOJA	4
LEON	4
MADRID	4
NAVARRA	6
PAIS VASCO	4
SALAMANCA	4
SORIA	5
TOLEDO	4
ZARAGOZA	4

Los contenidos de estas rutas están relacionados en el Anexo IV de la presente Orden.

Decimotercero.- Los profesores/as acompañantes recibirán una gratificación de 14.000 pesetas, una vez que remitan a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la Memoria Evaluadora por duplicado ejemplar.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I MODELO DE SOLICITUD

PROGRAMA "ESCUELAS VIAJERAS DE 1.993"

NOMBRE DEL CENTRO.....
DOMICILIO.....
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....
CODIGO POSTAL.....TELEFONO.....
ENCLAVE DEL CENTRO: URBANO / RURAL / SUBURBIAL/ C.A.E.P.
UNIDADES DE QUE CONSTA EL CENTRO.....
NOMBRE DEL DIRECTOR/A.....

PROFESOR/A ACOMPAÑANTE.....
DNI.....NRP.....EDAD.....
AREA Y CURSO EN QUE IMPARTE SUS ENSEÑANZAS.....
INDIQUESE SI ES TUTOR/A O PROFESOR/A DEL GRUPO.....
DOMICILIO PARTICULAR.....
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....
CODIGO POSTAL.....TELEFONO.....
ALUMNOS PARTICIPANTES CURSO.....
NUMERO ALUMNOS.....NUMERO ALUMNAS.....
RUTAS DE PREFERENCIA: A).....B).....
FECHAS PREFERENCIA: A).....B).....
¿PARTICIPA EL CENTRO ANTERIORMENTE EN ESTA EXPERIENCIA? SI / NO

APELLIDOS Y NOMBRE ALUMNOS/AS.....CURSO.....TELEFONO.....

1.....
2.....
3.....
4.....
5.....
6.....
7.....
8.....
9.....
10.....
11.....
12.....
13.....
14.....
15.....

FECHA.....
VºBº EL DIRECTOR/A.....SELLO CENTRO.....FIRMA PROFESOR/A.....

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE EDUCACION Y CIENCIA.....SEVILLA.-

ANEXO I 1

MODELO DE AUTORIZACION PATERNA

D/Dª.....
con DNI. nº....., como padre/madre/tutor del
alumno.....
otorga su Autorización para que participe en la actividad de

"Escuelas Viajeras de 1.993", organizada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Fecha.....
Firma.....

DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE.....EDAD.....
DOMICILIO.....
LOCALIDAD.....PROVINCIA.....
CODIGO POSTAL.....TELEFONO.....
ESTUDIOS QUE CURSA.....
NOMBRE DEL COLEGIO.....

FECHA.....

FIRMA.....

ANEXO I I I

OBJETIVOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD ESCUELAS VIAJERAS

- 1.- Lograr un adecuado nivel de conocimiento y comprensión integral de la Comunidad visitada, sus gentes y costumbres, sus tierras, su historia y sus recursos.
- 2.- Fomentar la convivencia y cooperación entre alumnos/as de las diversas Comunidades Autónomas del Estado español, aceptando las diferencias culturales y lingüísticas de los diferentes grupos, y potenciando el desarrollo de las capacidades individuales.
- 3.- Crear hábitos y actitudes positivas en la defensa y conservación del Medio Ambiente y del Patrimonio, comenzando por el entorno cotidiano de los alumnos/as.
- 4.- Procurar el desarrollo y la utilización de una metodología activa y participativa de profesorado y alumnado, y el intercambio de experiencias singulares, en relación con la ruta.
- 5.- Ampliar, desde el punto de vista didáctico, el ámbito de actuación de la Escuela, merced a la investigación y diseño de nuevas situaciones de aprendizaje, extensivas al antes y después de la realización de la ruta.

ASPECTOS PREVIOS

La Escuela Viajera es ante todo Escuela. Ofrece al profesorado la posibilidad de participar en el diseño y experimentación de nuevas situaciones de aprendizaje, partiendo de un modelo docente basado en su protagonismo como figura activa del propio curriculum, que se concibe como una realidad flexible y generadora de sus propios contenidos.

El desarrollo de la personalidad en sus dimensiones individual y social, y el de actitudes y hábitos de cooperación, apertura hacia nuevas formas de participación responsable o la formación del espíritu creativo y sentido crítico ante los estímulos del entorno, son otros objetivos, y también el que hace referencia a una escuela no homogeneizadora, que valore y procure desarrollar las peculiaridades del individuo y de su estilo personal y social, favoreciendo la convivencia regional.

Contribuir a que la acción formativa se inspire en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, a través del conocimiento y comprensión, precisamente, de los distintos pueblos que la constituyen, y de la convivencia, a su vez, entre jóvenes alumnos/as de distintas procedencias.

Una nueva lectura de la realidad que ha de repercutir de forma positiva en los centros, y que se traduce en una consideración del entorno, no como algo separado y distinto del sujeto, sino como el espacio de relaciones de toda índole que éste establece, y en el que intervienen todos los procesos de comunicación en interacción.

ASPECTOS DE METODOLOGIA Y DISEÑO

El esquema metodológico, que más claras referencias puede ofrecer al profesorado a cargo de los grupos, es el que relaciona los principales agentes educativos, humanos y materiales, que concurren en la actividad.

El Profesorado, en primer lugar, como responsable del alumnado a su cargo, marcará los objetivos específicos que pretende alcanzar, adecuándolos a los objetivos generales de la ruta, establecidos por la Coordinación. En el orden técnico, velará porque sus alumnos/as asistan provistos de la documentación y equipamiento necesarios.

La Coordinación, como garante de los propósitos educativos y pedagógicos de la experiencia, establecerá los mecanismos y recursos necesarios para la consecución, por un lado de dichos propósitos, y por otro, de las expectativas de cada uno de los grupos participantes. Realizará para ello la puesta en común pertinente al inicio de la experiencia, y otras más específicas en el curso de su desarrollo. En el orden técnico velará por la normal secuenciación de las actividades.

El Alumnado es el verdadero protagonista de la actividad. Es necesario conseguir su participación activa a través de los recursos (Cuaderno de Ruta y otros) y de los mecanismos de animación más apropiados, tanto desde el punto de vista social y convivencial, como del desarrollo de sus capacidades individuales.

Los Recursos, como elemento clave en el diseño, partiendo de los más próximos al ámbito de formación del alumnado (importancia de los recursos del propio centro de procedencia) y de los propios recursos de la Comunidad visitada. La Infraestructura (residencia, transporte, etc.) es un recurso más al servicio de la actividad.

El Ámbito de Desarrollo de la experiencia va más allá de su realización práctica, y se extiende a los centros de destino de los grupos. Así juegan una gran importancia la evaluación y el seguimiento de los diferentes aspectos y contenidos que se han desarrollado. La Memoria servirá como reflexión general sobre las expectativas y los logros de la actividad.

ANEXO I V

CATALOGO Y CONTENIDOS DE RUTAS

1.- RUTAS ESTABLECIDAS EN COMUNIDADES AUTONOMAS CON COMPETENCIAS PLENAS ASUMIDAS EN MATERIA DE EDUCACION.

GOBIERNO DE CANARIAS. RUTA DE GRAN CANARIA.-

Resumen de contenidos: Canarias prehispánica y proceso histórico. Agate, Arucas y Gáldar. Las Palmas y el Puerto de la Luz. El relieve volcánico y el paisaje: Bandama, Roque Nublo, Tejeda, Valleseco. Teror y la arquitectura tradicional. Las Palmas: casco histórico. Maspalomas: el valle de Tirajana. Jardín Botánico y Cabildo Insular.

Alojamiento: Residencia San Fernando. Avda de la Juventud. 35459-Santa María de Guía. Tlf. 928-550827.

GOBIERNO DE CANARIAS. RUTA DE TENERIFE.-

Resumen de contenidos: La Orotava y el Puerto de la Cruz: agricultura y turismo. Garachico. Icod y su dragón. Museo etnográfico. Museo arqueológico y Parlamento. Anaga y Taganaga. La Laguna: itinerario histórico-artístico. Santa Cruz de Tenerife: el puerto y la ciudad. El relieve volcánico: Parque Nacional del Teide.

Alojamiento: Residencia Escolar Hermano Pedro. Ctra General del Rosario. Santa Cruz de Tenerife. Tlf. 922-648064.

GENERALITAT DE CATALUNYA. RUTA DE CATALUNYA.-

Resumen de contenidos: Barcelona: Barrio gótico y Museo de la Ciencia, Zoológico e instalaciones Olímpicas de Montjuic. Barcelona modernista. Figueras y Museo Dalí. St. Quinti de Mediona y bodegas de cava.

Alojamiento: Por definir.

GOBIERNO VASCO. RUTA DE EUSKADI.-

Resumen de contenidos: La Llanada alavesa: importancia de la ganadería en el País Vasco. Bilbao y su zona de influencia: el puerto y la industria. Donostia-San Sebastián: importancia de la belleza del paisaje en el desarrollo turístico. Gernika y ría de Mundaka: acercamiento a los símbolos históricos de Euskal Herria, vestigios prehistóricos, el mar. Vitoria-Gasteiz: la ciudad y su trazado urbanístico, planificación y servicios, la Euskadi institucional.

Alojamiento: Residencia Carlos Abaitua. C/ Escultor Díez s/n Vitoria.

XUNTA DE GALICIA. RUTA DE GALICIA.-

Resumen de contenidos: La Mariña lucense: Vivero, factoría de alumina y puerto pesquero de Burela. Lugo y la tierra llana: Formiña, Castro de Viladonga y Lugo. Camino de Santiago y Santiago de Compostela: Catedral y Plaza del Obradoiro, Museo do Povo Galego. Aeropuerto de la Baçoya. Las Rías Bajas: Villagarcía de Arosa, Cambados, cultivos marinos de Villa Juan, Combarro, Vigo, Paso de Castrelos, La Coruña y las Rías Altas. Casa de las Ciencias. Torre de Hércules y Betanzos.

Alojamiento: Escuela Hogar de Sarria(Lugo). Tlf. 982-531055.

GOBIERNO NAVARRÓ. RUTA DE NAVARRA.-

Resumen de contenidos: Navarra del nordeste y valles pirenaicos (Roncesvalles). Navarra oceánica: Estella. Pamplona capital. Rivera tudelana y Bardenas.

Alojamiento: Escuela Hogar Remontival de Estella (Navarra). Tlf. 948-551616.

GENERALIDAD VALENCIANA. RUTA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.-

Resumen de contenidos: Sagunto, castillo y teatro romano. Valencia: centro histórico. Játiva. Alcala. Alicante turístico: Denia, Calpe y Benidorm. Valencia metrópoli: el puerto y Alboraya.

Alojamiento: Residencia Mar i Vent de Piles (Valencia). Tlf. 96-2893425.

2.- RUTAS ESTABLECIDAS EN PROVINCIAS DEL TERRITORIO M.E.C.

RUTA DE ASTURIAS.-

Resumen de contenidos: Ruta Carbonera: Mieres, Villavieja. Ruta Costera: Cabo Vidio, Cudillero y Aviles. Gijón. Oviedo: capital del Principado. Cangas de Onís y el Parque Nacional de Covadonga.

Alojamiento: Fundación docente de Mineros Asturianos. Avda de Pando. 33011-Oviedo. Tlf. 985-280950.

RUTA DE BALEARES.-

Resumen de contenidos: Palma monumental y artística, las instituciones. Llevant: Manacor, Artá y Capdepera. Es Pla: Inca,

Selva y Sineu. Tramuntana: Valldemosa, Deia, Soller y Lluc. Es Raiguer: Muro, Sa Pobla y Alcudia.

Alojamiento: Hotel Kontiki Park. C/ San Bartolomé 4, Arenal (Llucmajor). Tlf. 971-263659.

RUTA DE BURGOS.-

Resumen de contenidos: Valle del Arlanza: Lerma, La Yecla, Covarrubias, San Pedro de Arlanza y Santo Domingo de Silos. Las Loras: Covadonga, Orbaneja del Castillo, explotación petrolífera de Sargentos de la Lora y Villadiego. La Bureba: Poza de la Sal, Oña, Frias y Briviesca. Urbano I (Burgos): castillo, industria, parque de bomberos, monasterio de Las Huelgas y Diputación Provincial. Urbano II (Burgos): senda ecológica, cartuja de Miraflores, casa del Cordón y Catedral.

Alojamiento: Escuela Hogar de Fuentes Blancas. Tlf. 947-217212.

RUTA DE CACERES.-

Resumen de contenidos: Las Vegas del Alagón: Coria, Moraleja. La Sierra de Gata. Parque Nacional de Monfragüe. Extremadura en América: Trujillo. Cáceres ciudad monumental. Alcántara. La Vera: Yuste y Plasencia. Mérida.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas de Cáceres. Ctra de Trujillo. Tlf. 927-249200.

RUTA DE CANTABRIA.-

Resumen de contenidos: Santander capital. Cantabria ganadera. Las costas de Cantabria. Los bosques. Laredo. Historia medieval de Santillana del Mar. La prehistoria en Cantabria: cueva del Castillo en Puente Viego. Los valles: valle del Saja. Los Picos de Europa.

Alojamiento: Centro de Programas Educativos en Viñoles. Tlf. 942-880111.

RUTA DE LEON.-

Resumen de contenidos: El Bierzo. Ponferrada, Cascales y Villafranca del Bierzo. León: origen de un reino. San Isidro. La Robla-Valporquero. Astorga y la Maragatería. El Camino de Santiago. La Montaña: Riaño y Picos de Europa.

Alojamiento: Escuela Hogar Niño Jesús (Residencia San Cayetano). Ctra Carvajal Km 3. Tlf. 987/245490.

RUTA DE MADRID.-

Resumen de contenidos: Madrid en su historia: Austrias y Borbones. Museo del Prado. Institución política: Congreso de los Diputados. La gran ciudad: los transportes, el metro, la arquitectura moderna: visita a un centro comercial y a un medio de comunicación; la industria, el planetario y el zoo: El ocio. La Sierra.

Alojamiento: Centro de Intercambios Escolares. Ctra de Colmenar Viejo Km. 14'800. Tlf. 91-7342700 Ext 223

RUTA DE LA RIOJA.-

Resumen de contenidos: Santo Domingo y el Camino de Santiago. Haro y San Vicente. Calahorra monumental e histórica. El valle del Ebro y Arnedo. La cuna del castellano: San Millán y los monasterios. Nájera y artesanía de Navarrete. Logroño capital: organización social e institucional. El Ebro. La sierra de cameros y el valle de Leza.

Alojamiento: Seminario Hermanos Maristas. Ctra de Soria Km 3. Lardero (Rioja). Tlf. 941-449676.

RUTA DE SALAMANCA.-

Resumen de contenidos: Salamanca artística y monumental: la Universidad. Guijuelo y Bejar, en la ruta de la Plata: Candelario. El campo charro y Ciudad Rodrigo. El Tormes y la comarca de los Aribes.

Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta de Tormes (Salamanca). Tlf. 923-200221.

RUTA DE SORIA.-

Resumen de contenidos: Aproximación a la reconquista castellana a través del castillo de Gormaz. El románico soriano de San Esteban de Gormaz. Típicas villas castellanas: Berlanga de Duero, El Burgo de Osma y Calatañazor. Espacios Naturales: La Laguna Negra, el Cañón de Río Lobos y la Fontana de Muriel. El monasterio cisterciense de Santa Mª de Huerta. Los yacimientos prehistóricos de Ambrona y Numancia. Los parajes que inspiraron a Antonio Machado, Gerardo Diego y Gustavo Aº Becquer.

Alojamiento: Escuela Hogar de Berlanga de Duero. Tlf. 975-343102.

RUTA DE TOLEDO.-

Resumen de contenidos: Toledo capital: instituciones. Su entorno: castillo de Guadamar. Los Montes de Toledo. La Mancha: Consuegra, Madridejos y El Toboso. Ruta cervantina: Orgaz, Illescas, Seseña y Tembleque. Toledo artístico y monumental.

Alojamiento: Escuela Hogar Mirasierra de Los Yébenes (Toledo). Tlf. 925-329464.

RUTA DE ZARAGOZA.-

Resumen de contenidos: Zaragoza monumental y artística. La ciudad como centro de servicios y su entorno. El cinturón industrial de Aragón en Zaragoza. El medio rural aragonés y sus formas de vida: el valle y el Pirineo, el secano y regadío. Ciudad de Huesca y su entorno: origen del antiguo reino de Aragón. Ainsa y Boliña: Parque Nacional de Ordesa. El Moncayo. Tarazona y Veruela. Medios de comunicación social: periódicos regionales. La viticultura en Zaragoza. Orígenes de Zaragoza: el imperio romano. Jaca.

Alojamiento: Residencia de Actividades de Alumnos. C/ Venta del Olivar, Apartado 5011. Zaragoza. Tlf. 976-341133.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, por la que se convoca la celebración de pruebas de evaluación de enseñanzas no escolarizadas para la obtención del título de Formación Profesional de Primer Grado, Técnico Auxiliar, para jóvenes que están realizando el servicio militar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en los órdenes de 8 de marzo de 1977 (BOE del 12), de 8 de marzo de 1978 (BOE del 17) y 22 de marzo de 1990 (BOE del 27), que regulan las pruebas de evaluación de Enseñanzas no Escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar, de Formación Profesional de Primer Grado, así como el Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de educación y el acuerdo entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Dirección General de Relaciones Informáticas y Sociales de la Defensa que posibilita que los soldados reciban una preparación compensatoria en Formación Profesional durante la prestación de su servicio militar.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Convocar la celebración de pruebas de evaluación de Enseñanzas no Escolarizadas para la obtención del título de Técnico Auxiliar, de Formación Profesional de Primer Grado, en las ramas y profesiones que se imparten en cursos realizados en diversos cuarteles de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Las pruebas se celebrarán los días 25, 26 y 27 de enero y el contenido de las mismas se adecuará a los vigentes cuestionarios oficiales de Formación Profesional de Primer Grado, ajustándose al siguiente calendario:

Día 25: Formativa Común.
Día 26: Ciencias aplicadas.
Día 27: Área Tecnológica.

Tercero. Cada Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia propondrá a la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, al menos diez días antes del comienzo de las pruebas, el nombramiento de los Vocales y Asesores que constituirán la Comisión Evaluadora, así como el Instituto, uno por provincia, donde se deben realizar las inscripciones.

El plazo de inscripción finalizará el día 20 de enero.

Cuarto. El Presidente de cada Comisión será nombrado por la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional.

Quinto. Podrán inscribirse los soldados que estén prestando su servicio militar en cuarteles de Andalucía y asistan de forma regular a los cursos de formación y preparación que, a tal efecto, se estén impartiendo sobre ramas y profesiones regladas y experimentales de Formación Profesional de Primer Grado.

Sexto. Para efectuar la inscripción los aspirantes deberán presentar:

Solicitud de matrícula, según modelo normalizado que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.

Documentación complementaria, si procediera, justificativa de áreas superadas anteriormente o dispensadas por convalidación.

Séptimo. Finalizadas las pruebas la Comisión procederá a la calificación y redactará actas globales para cada área, acomodándolas a la escala de sobresaliente, notable, bien, suficiente, insuficiente y muy deficiente. A las Actas se unirán los ejercicios correspondientes y se archivarán en el Instituto donde se inscribieron los aspirantes.

Las calificaciones parciales de cada área se reflejarán en el acta final (anexo III).

Las áreas superadas anteriormente o dispensadas por convalidación se anotarán con la expresión «exenta» y debajo de ellas, entre paréntesis, la calificación si constare documentalmente.

Octavo. La Comisión Evaluadora obtendrá la calificación global, que corresponderá a la obtenida en el área de conocimientos técnicos y prácticos, solamente en los casos de aquellas aspirantes que hayan superado las tres áreas, acomodándose a la escala referida en el punto anterior.

Las actas finales se redactarán por profesiones y se harán públicas en el Centro donde se hayan realizado las pruebas, quedando archivados los originales en los Institutos donde se admitió la matrícula.

Una copia de las actas se remitirá al Servicio de Inspección Educativa, para su examen y posterior informe estadístico a la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional.

Novena. Quiénes hayan superado alguna de las áreas podrán solicitar del Instituto que admitió su inscripción la correspondiente calificación, la cual, entre otros, surtirá efectos de dispensa del ejercicio del área correspondiente en posteriores convocatorias y en los estudios ordinarios de Formación Profesional de Primer Grado.

Quiénes hayan alcanzado calificación global positiva podrán solicitar en el centro receptor de su inscripción, la expedición del título de Técnico Auxiliar en la profesión respectiva, ajustándose su tramitación a lo dispuesto en la legislación vigente.

Décima. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 1992.- El Director General, Casta Sánchez Mellado.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	PRIMER GRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Pruebas de Enseñanzas no Escolarizadas en Cuarteles Militares
---	--

1. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI		
Nacido en	Provincia	Día	Mes	Año	Edad
Domicilio/calle	Número	Piso	Provincia	Teléfono	

2. RESIDIO

Nombre de la unidad militar	Ciudad	Provincia
-----------------------------	--------	-----------

3. SOLICITUD

El que suscribe desea efectuar las pruebas de evaluación no escolarizadas correspondientes al Primer Grado de Formación Profesional en la

Rama	Profesión
------	-----------

4. DOCUMENTACIÓN

1) Presenta DNI y fotocopia

2) Presenta _____

3) Presenta _____

_____ de _____ de 199__

Sello Centro oficial que recibe la solicitud (fecha y firma)

El solicitante